

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de más serán de pago.  
Precio de suscripcion 7 reales al mes y 49 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 24 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 44 reales el trimestre; por seis meses 84 reales; por un año 160.  
LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.  
Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 34, 6 por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la libreria de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año III.

Viernes 25 de Enero de 1861.

Num. 361

## Noticias de España.

Los estudios de un ferro-carril de Granada á Jaén siguen haciéndose por la sociedad que ha tomado á su cargo practicarlos.

En la segunda semana de este mes se relevaron los destacamentos de la Aduana y fuertes dependientes de ella, en la forma siguiente; un batallón del regimiento de Cantabria, ha relevado al segundo de la Princesa que se encontraba en dicho punto, y ha marchado al fuerte Martín en relevo del primero de este cuerpo que cumplidos los dos meses que dura dicho servicio, regresa á la plaza: dicho segundo batallón además ha mandado dos compañías á la Casa Blanca, en la misma forma que antes se hacia con el fuerte de la Estrella, al que ha sustituido.

El discurso del marqués de los Castillejos al cubrirse como Grande, está siendo hoy objeto de toda clase de encomios por parte de los hombres monárquicos. «Si el deber de un general, dijo literalmente el general Prim, es el de servir siempre con lealtad y valentia á su Reina y á su patria, cuando este militar, cuando este general sea grande de España, ¿qué no deberá intentar para hacerse mas y mas digno del aprecio de su augusta Reina que tanto le ennobleció? Deberá hacer, se-

ñora, lo que, puesta la mano en el puño de su limpia espada, promete hacer el marqués de los Castillejos: defender vuestros derechos al trono de las Españas contra los que osarán atacarlos y defender también vuestra persona siempre, en todas ocasiones y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de los tiempos, hasta derramar la última gota de mi sangre, hasta exhalar mi último suspiro.»

Los detalles que se han publicado de la ceremonia de cubrirse cinco grandes, el duque de Tetuan y el marqués de Guad-el-Jelú, confirman las noticias que ayer adelantamos. «Dígnese V. M., exclamó el duque de Tetuan, recibir los sentimientos de mi profunda gratitud, las protestas de mi fidelidad hácia su augusta persona, y la seguridad de que anhelo nuevas ocasiones de acreditar á mi Reina y de hacer conocer al mundo entero que no ha colmado V. M. de beneficios á un ingrato.» Y el marqués de Guad-el-Jelú dijo á la Reina: —«Gracias, señora, por tantas y tan generosas mercedes que obligan profundamente la gratitud de vuestro súbdito, gratitud que solo me acerco á expresar en las siguientes palabras: «el resto de mis dias es todo para mi Reina, es todo para su augusta dinastía.»

Parece que á fin del mes actual ó á principios del próximo volverá á en-

encargarse del ministerio de Estado el señor Calderon Collantes. Entonces tendrán lugar regularmente los debates sobre la cuestion italiana; pero si las oposiciones quieren, podrán tener lugar antes, supuesto que el gabinete se halla dispuesto á entrar en esta cuestion siempre que á ello se vea provocado.

Como resolucion al expediente instruido con motivo de una reclamacion hecha por los periódicos de Málaga contra las pretensiones del juez de primera instancia del distrito de la Merced, de que insertasen un edicto de convocatoria, ha recaido una real orden por la cual se dice que siendo la prensa periódica una industria libre y no sujeta á otras trabas que las que le impone su legislacion especial, no está sujeta á la insercion de mas anuncios que aquellos que dentro de la legalidad crean convenientes las empresas periodísticas.

El corresponsal en Madrid de la *Independencia belga* dice que en esta corte no se tiene una idea clara de las dificultades de toda especie con que lucha el Sultan de Marruecos Sidi-Mohamet, y por esto se le acusa de falta de sinceridad. Tanto el Sultan como su hermano Muley-el-Abbas, obran de la mejor buena fé para con España, pero si no hacen mas para cumplir el trata-

do es porque, al hacerlo, se espondrían á verse destronados.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

Algeciras 22.

En este puerto y en Tetuan ayer no ocurría novedad. La salud de la población y de las tropas es excelente.

El 19 por la tarde llegaron á Tetuan 62 caballos de la Albuera, que desembarcó en Ceuta el «Marqués de la Victoria».

Reina fuerte Levante en el mar, y el «Pelayo» y el «Ebro» han tenido que guarecerse en Puente Mayorga.

Málaga 22.

Anoche zarpó en este puerto para Cádiz el vapor «Alerta», conduciendo 138 convocados, 13 individuos y dos botes del «Marqués de la Victoria».

También llegó ayer tarde el laúd San Antonio con cargamento de sal de Torre vieja.

## Noticias del extranjero.

Asegúrase que Prusia considera como necesaria á la seguridad de Alemania la conservacion del Véneto y el cuadrilátero.

El conde de Cavour ha desaprobado, segun se asegura, las palabras del gobernador de Las Marcas señor Valerio, que consideraban á Trieste, ciudad ale-

mana y que tanta indignacion causaron en Alemania.

La *Gaceta de Colonia* dice que el nuevo rey de Prusia se ha comprometido á socorrer al Austria en Venecia, con la condicion de que el Austria le ayudará en sus medidas de coaccion contra Dinamarca.

Dícese que Rusia será la potencia que tome la iniciativa para reunion de un Congreso europeo para el arreglo de la cuestion italiana.

Las cuestaciones en favor del dinero de San Pedro continúan produciendo grandes resultados en Francia. Solo en la Iglesia de Santo Tomás de Aquino en Paris, se colectaron el día de Reyes cerca de 10,000 francos. El Sr. obispo de Orleans, que hizo en persona la colecta de su Catedral, recogió mas de 10,000 francos tambien, y Inego, en el discurso de la semana, recaudó 25,000 mas. Lo propio puede decirse de toda Francia.

Una carta de Roma dice que monseñor Bonetti encargado de negocios en Lucerna ha puesto en conocimiento de Su Santidad que los protestantes han encargado á sus teólogos que estudien bien las controversias que los separan de los católicos, porque presienten que la Iglesia Romana, tan grande, en medio de los actuales trastornos, no puede ser sino protegida por una asistencia sobrenatural.

La reaccion empieza á mostrarse imponente en las provincias usurpadas por el Piamonte al Padre Santo. De Loreto escriben que hay en aquella campiña cerca de cinco mil lugareños con armas, aguardando una ocasion favorable, y sobre todo, un caudillo diestro que les dirija. De Ancona hay tristisimas noticias: está paralizado el comercio: reina en los espíritus la mayor agitacion, y los pobres yacen en la mas absoluta miseria. En Rimini se frustró una tentativa de reaccion; Bor-

go di Faenza ha sido mas afortunado, segun se asegura; y espulsas ya las autoridades sardas por los reaccionarios, se gobiernan los habitantes por sí mismos, á nombre de la Santa Sede. La reaccion vá haciéndose cada vez mas pronunciada y formidable en otros muchos territorios.

Dice una carta de Londres que el *Warrior*, formidable fragata de hierro cubierta con la nueva coraza adoptada por *La Gloire* en Francia, es, por confesion de todos, el buque mas terrible de guerra que se ha votado al agua. Añade que la construccion del *Black Prince* avanza rápidamente, así como la de otras varias naves, tambien de hierro, y protegidas con la misma armadura.

El emperador Napoleon ha dispuesto que se encargue el vice-almirante Charner de conducir la nueva expedicion á Cochinchina que partirá muy pronto y constará de 800 de infanteria de marina mandados por el general Vassogne.

El gobierno pontificio trabaja activamente en la organizacion de un cuerpo de 2,000 tiradores franco-belgas, cuyo mando ha confiado al conde de Beldelievre, uno de los oficiales del malogrado general Pimodan.

La policia de Nápoles, desesperando de hallar medio de impedir legalmente á los marinos de Ischia de conducir víveres á Gaeta, los llamó últimamente á la capital, donde se les hizo firmar un compromiso de abstenerse en lo sucesivo de tales expediciones, y en lugar de dejarlos en seguida en libertad como se les habia prometido, continúan presos. Esta desleal conducta de las autoridades de Nápoles, es objeto de ágras censuras.

Uno de nuestros colegas hace las siguientes observaciones acerca de lo que acaba de ocurrir en Gaeta: «Desde el día 5 hasta el día 9 los piamonteses descubren todas sus baterías, y

las ponen todas en accion. Una granizada de bombas y de enormes balas cae, no sobre las murallas de Gaeta, sino sobre las casas del pueblo, y van á herir, no á los soldados de la guarnicion, sino á las mugeres y niños indefensos. Este es el momento que elige el almirante francés para presentarse á Francisco II y decirle que la escuadra francesa se va á retirar, imponiéndole como último favor, un armisticio de diez dias. ¿Y para qué ese armisticio? No es difícil adivinarlo.

Se nos asegura que hay en Madrid noticias de origen respetable de que el gabinete inglés hace en este momento energicas gestiones cerca de la Francia, para que esta potencia retire sus tropas de Siria, pues el gabinete inglés cree que de no suceder esto, su posicion se hará en extremo critica ante las cámaras y nada tendrá de particular que se vea abandonado por la mayoría.

Del Piamonte se están enviando continuamente conductas de dinero á Nápoles donde los gastos son muy superiores á los ingresos. Los enormes gastos que la dominacion de las Dos-Sicilias produce al Piamonte tiene muy disgustado al rey Victor Manuel, que piensa ya seriamente en levantar un empréstito de trescientos millones de francos.

El encargado en Londres de S. M. el rey de las Dos-Sicilias, ha dirigido al *Daily News* una carta declarando solemnemente y con la debida autorizacion, que la carta que se ha supuesto dirigió desde Florencia el rey Victor Manuel al rey de Nápoles y este no contestó, debe considerarse como apócrifa y escrita en fecha mucho mas reciente con una intencion y un objeto fáciles de comprender, pues ni Francisco II las recibió ni ningun paso se dió para que lo recibiera.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Turin 20.

Correspondencias de Nápoles dicen

que algunos partidarios del rey Francisco, al mando del general Laveis, han entrado en las provincias napolitanas y atacado varios cuerpos piamonteses en Tagliacozzo, los que tuvieron que retirarse despues de hora y media de combate sobre Avezzano.

Tolon 20.

El almirante Barbier de Tinan salió de Gaeta anoche con la «Bretagne», el Fontenoy y la fragata «Prony».

Solo queda en las aguas de Gaeta la corbeta «Mocete» de estacion.

La reaccion de los Abruzzos ha sido suprimida.

Miscelanea.

**Omision.**—Despues de las noticias que adquirimos el otro día sobre el incendio de la fonda de la Sra. viuda de Rizzi, nos han manifestado personas que acudieron para apagar el fuego, que entre los que mas se distinguieron por la pericia y celo que mostró en aquel desgraciado suceso fué D. Casto Ros de Olano, segundo ingeniero de caminos.

**Así vá bien.**—Hemos visto hechos todos los hoyos para el nuevo arbolado, tanto en el paseo junto á la estacion del ferro-carril, como así mismo en toda la ronda. Tambien hay parte de plantas puestas en el campo de la Merced y en algunos otros sitios.

Ahora que hablamos de arbolado nos hemos acordado de un proyecto que habia sobre un paseo en el sitio conocido por el campo Santo, á espaldas de la Inquisicion. Apesar de que aquel sitio no es muy concurrido, no estaria demás cuando haya oportunidad, realizar tal idea, pues si no estamos mal informados viene desde la administracion del señor don Ignacio Garcia Loyera.

Tambien sería muy apropiado levantar en aquel sitio un monumento, aunque fuera sencillo, á tantos mártires como en el mismo sucumbieron, y que este quedara por consiguiente en el centro del paseo.

**Gran escritor.**—Para modelo de ortografia y que nuestros lectores puedan

aprender, copiamos á continuacion un anuncio que ha estado puesto al público, sin que nadie se metiera con él. Dice así: «quien quisiera Comprarla Parte delagar, en la Carraca que Era, Propio de Maria Diaz á Cuda á tratar Con Sus Erederos, Diego Ortega, y Alonso Sanchez.» No sabemos donde habrá aprendido el autor del escrito, porque es sin duda una notabilidad en el arte.

**Improvisacion.**—Dice un periódico que el dia de San Anton tuvo lugar un hecho en la Iglesia de este nombre que alarmó extraordinariamente á la gente allí reunida, es el caso, que un hombre, sin duda alguna demente, vestido en traje de lugareño, subió al púlpito antes de que se principiara el sermón, y despues de santiguarse, dijo en voz clara é inteligible que era ya hora de marcharse todos á comer. El orador no pudo continuar su discurso, pues dos guardias viviles que allí se encontraban le condujeron preso, á pesar de la resistencia que opuso.

**Gran funcion.**—A los que sostienen que los andaluces son exajerados por escelencia, recomendamos la lectura del siguiente suelto que publica uno de nuestros cólegas:

«Una de las Revistas que se representan actualmente en París, tiene un cuadro destinado á caricaturar la abundancia de las lluvias que hubo en 1860. Alzase el telon y se descubre un bosque. Llaeve á cántaros. Aparece una liebre con su paraguas encarnado abierto. Poco despues aparece un perro que la persigue, tambien guarecido debajo de su paraguas. En seguida viene un cazador con un paraguas enorme sujeto entre el pescuezo y la corbata: El cazador vé la liebre, apunta, dispara; pero el tiro no sale porque el cebo de la escopeta estaba mojado. Entónces el cazador vuelve á cebar, provee la llave de la escopeta de otro paraguaitas, dispara, la liebre cae muerta y abajo el telon.»

Miren, señor, qué talento que despliegan los franceses, para cortar los reveses de ese líquido elemento. Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

**A LOS OJOS DE MI BELLA.**

**SONETO.**

Si el astro Rey al fin halla su tumba  
En la inmensa region del occidente;  
Si del Betis la rápida corriente  
En el grande océano se derrumba;  
Si el trueno pavoroso que retumba  
Muere al brillar el iris trasparente,  
Del vivo fuego que mi pecho siente  
Es imposible que el ardor sucumba.  
Siempre tus ojos como el Alba bellos  
Darán inspiracion á mis cantares,  
La vida encontraré tan solo en ellos;  
La sombra ahuyentarán de mis pesares,  
Como del sol los vívidos destellos  
La tormentosa sombra de los mares.

A. FERNANDEZ GRILLO.

El Sr. D. José Ferrer de Couto ha dirigido á todos los periodicos de España y á muchos del extranjero y de Ultramar el importantísimo siguiente

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA ALBORADA. Muy señor mio y estimado compañero: Por el ya ruidoso litigio en que estoy con las Ordenes militares, como caballe-

ro de la de Santiago en el Maestrazgo de Portugal, ha sido mi persona y está siendo de algun tiempo á esta parte objeto de animadas polémicas en privado, y de alusiones mas ó menos embozadas en casi todos los periódicos de la corte.

Dióse á luz tambien, con excesiva é intencional abundancia, una circular impresa con tra mi decoro; enviando, mal aconsejados sus autores, ejemplares de ella á todas partes del mundo.

Na voy á ocuparme de este hecho, que está sometido por mí á los tribunales de justicia, como injurioso y calumnioso, ni tampoco á analizar el fundamento que tuvo y los trámites que ha seguido el asunto que, con enorme quebranto de intereses públicos y privados, según oportunamente demostraré, me ha detenido en España, cuando estaba otra vez en visperas de marchar al Nuevo Mundo.

Mas en cambio, ya que de sus condiciones puramente legales se ha sacado esta cuestion, desde el momento en que se hizo cundir por todas partes aquella famosa circular pregonera de un lamentable error, y que ahora mas que antes vuelve á andar en boca de todos, séame licito decir en abono de mi conducta algunas palabras, que no son mias, si no de documentos irreprochables, cuya autenticidad haré constar en donde lo exija mi derecho, y estoy dispuesto á exhibir igualmente ante las personas que deseen conocerla.

Segun el art. XXVII de los Estatutos hoy vigentes en Portugal sobre la Orden y caballeria militar de Santiago de la Espada, en aquel Maestrazgo, cuyos Estatutos tengo en mi poder certificados por el Consulado general de aquel reino en esta corte, la Regla de la susodicha orden á que deben ajustarse los caballeros de la misma en lo tocante á las insignias, tal y como se halla original archivada en la Torre de Tombo de Lisboa, dice literalmente traducida lo que sigue:

«Capitulo II.—De la hechura del hábito y en qué lugar se ha de traer.—Porque los fundadores de esta religion ordenaron al principio de ella que todos los caballeros y freires de la Orden trajesen el hábito en el pecho con la señal de la cruz en forma de espada roja, á invocacion del bienaventurado Apóstol Santiago.—Establecemos y ordenamos que así lo traigan todos DE PAÑO y en medio del pecho para que ahí sea mejor visto; y que en las vestiduras abiertas lo traigan á la parte izquierda, y así lo traerán en las ropas de que se sirvan por casa, para que sean siempre vistos en su hábito. Y no podrán traer concha (la veñera quiere decir) con el hábito en ella, ni tampoco lo traigan de oro, sin expresa licencia del Maestre por escrito. Y quien así no lo cumpliere, por ese mismo hecho lo habemos por condenado en dos arrobas de cera, la mitad para el convento y la otra mitad para quien el Maestre ordene; y siendo dos veces acusado ó amonestado y no se enmendando, por la tercera vez sea castigado segun la providencia del Maestre.»

Esto es, literalmente traducido, lo que mandan observar los Estatutos hoy vigentes en Portugal, segun la indicada certificacion: es decir, que usemos los caballeros de Santiago de aquel Maestrazgo LA CRUZ DE PAÑO, so pena de ser multados en dos arrobas de cera, y que no la usemos de oro sin expresa licencia del Maestre por escrito.

Las consecuencias que se desprenden de la exposicion de dichos Estatutos en cuanto al ruidoso litigio que tengo con las Or-

denes militares de España, yo las publicaré cuando sea oportuno y no muy tarde; puesto que sobre fundamentos improcedentes, y no sobre aquellas Ordenanzas que tienen fuerza de ley y son inviolables para todo poder que no legisle con derecho natural en la nacion portuguesa, se ha querido conducir dicho litigio.

Además de lo que he manifestado, me es indispensable añadir: que tan pronto como regresé á España, inmediatamente despues de haber obtenido el título de caballero de la Orden de Santiago en Portugal, solicité de la Reina y me fué concedido el siguiente diploma.

«El primer Secretario de Estado.—Por cuanto Don José Ferrer de Couto ha hecho constar que S. M. el Rey de Portugal le ha nombrado Caballero de la Orden Militar de Santiago de la Espada.—Por tanto le concedo, en nombre y con autorizacion de la Reina (Q. D. G.), el correspondiente permiso para usar las insignias de la referida Orden.—Dada en Madrid á treinta de noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—El marqués de Pidal.»

Sin mas comentarios por mi parte, ruego á V. muy encarecidamente, señor Director, tenga á bien insertar este escrito en su apreciable periódico, dando en ello justa satisfaccion al decoro de una persona decente, que se ha vulnerado y se vulnera aun con notoria publicidad, sin que por otras vias me sea licito ni siquiera posible estorbarlo, y se lo agradecerá eternamente su afectisimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

José Ferrer de Couto.

**Boletin religioso.**

Hoy.—La Conversion de San Pablo, Ap., Patron de Ecija. Jubileo circular, en el Convento de Santa Marta.

En la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles se celebrará un solemne Quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, que principiara el dia 30 de enero del presente año á las tres y media de la tarde, donde se publicarán las escelencias de tan venerado nombre por los oradores siguientes:

Dia 20.—El Sr. D. Manuel Molina, presbítero, cura propio de la Parroquia de la Ajerquia.

Dia 21.—El Sr. D. Manuel Enriquez, presbítero, coadjutor de San Andrés.

Dia 22.—El Sr. D. Antonio Córdoba, presbítero.

Dia 23.—El Sr. D. Agustin Moreno, presbítero.

Dia 24.—El Sr. D. Manuel Bravo, presbítero, Capellan del referido Convento.

Se cantarán todos los dias las cinco copias de los Padres nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras, y la Antifona con su verso y oracion.

Hay concedidas muchas indulgencias por varios señores Arzobispos y Obispos, asistiendo con devocion.

**Seccion comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**

**COTIZACION DEL DIA 22 DE ENERO.**

3 por 100 consolidado... 49-00-49-10.  
3 por 100 diferido..... 42-10-42-10.  
Deuda del personal..... 24-30-24-30.  
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98-25. Id. de 2,000, 98-50.—

De junio de 2,000, 97-97. De agosto de 2,000, 95-75. De julio de 2,000, 94-50. De marzo de 2,000, 00-00. Obras públicas, 94-60. Canal de Isabel II, 108-20. Obligaciones del Estado, 91-35. Banco de España 214

**MERCADOS.**

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 23 al 24 de enero.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 400, de 51 0/10 á 53.

Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.

• Aceite fresco de 62 á 63 reales arroba en la ciudad.

Añejo á 70 rs.

Idem en los molinos de 00 á 50.

Al por menor, á 14 cuartos panilla.

Jabon blando á 17 cuartos libra.

**Precios de los vinos.**

Montilla, de 30 á 32 rs. arroba.

Moriles, de 30 á 32 id.

Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 21.—En el mercado de ayer se vendió la cebada de 23 á 25; la algarroba sigue á 34 1/2; y el trigo de 47 á 52, siendo su precio medio 49-61. La existencia de este grano era de 501 fanegas, y las ventas 1,239. Vino de 34 á 40; aceite de 77 á 79.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 22 de enero de 1861.

Trigo de 56 á 65.—Cebada, de 32 1/2 á 33 1/2.

Aceite, nuevo á 55 1/4 y 55; endeble á 00 0/10; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 21 de enero.

Trigo de 66 á 67.—Cebada de 32 á 34.—Habas, de 58 á 60.—Aceite de 59 á 59 1/4.

GRANADA 18 de enero.—Trigo de 51 á 61 0/10.—Cebada de 32 á 36.—Habas de 52 á 55.—Maiz de 50 á 58.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JEREZ 17 de enero.—Trigo de 54 á 61.—Cebada de 31 á 36.—Maiz de 57 á 58.—Habas de 52 á 55.—Alverjones de 55 á 56.—Alpiste de 55 á 60.—Garbanzos de 66 á 140.—Yeros de 56 á 57.

JAEN 16 de enero.—Trigo, fanega de 47 á 54 rs.—Cebada de 26 á 27.—Maiz de 40 á 41.—Habas de 44 á 48.—Escalaña, de 20 á 21.—Yeros de 36 á 38.—Garbanzos de 60 á 90.—Aceite, arroba de 55 á 60.—Vino de 24 á 28.—Carne, libra á 15 cuartos.

ESTREMADURA 18 de enero.—Trigo de 00 á 44.—Cebada de 00 á 28.—Garbanzos de 00 á 70.—Arroba de arroz á 36.—Idem de vino á 40.—Idem de aceite á 68.

**FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.**

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, á principiar desde

EL DIA 21 DE ENERO DE 1861.

Estaciones.	A		C		Estaciones.	B		D	
	Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.		Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.
Sevilla (sale).	1 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale).	8 » M.	» » T.				
La Rinconada.	2 08	7 01	Villarubia.	8 24	» »				
Brenes.	2 26	7 31	Almodovar.	8 43	» »				
Tocina.	2 49	8 10	Posadas.	9 37	3 40				
Carmona.	3 »	8 27	Hornachuelos.	9 56	3 40				
Lora.	3 35	9 20	Palma.	10 24	4 17				
Peñaflor.	4 07	10 10	Peñaflor.	10 35	4 34				
Palma.	4 25	10 30	Lora.	11 15	5 34				
Hornachuelos.	4 45	11 02	Carmona.	11 42	6 15				
Posadas.	5 07	11 27	Tocina.	11 54	6 33				
Almodovar.	5 59	» »	Brenes.	12 17	7 12				
Villarrubia.	6 17	» »	La Rinconada.	12 33	7 39				
Córdoba (llega).	6 40	» »	Sevilla (llega).	12 50	8 05				

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensagerias y mercancías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensagerias de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

**Diligencias.**

**LA MADRILEÑA.**—Sale para Madrid todos los dias impares á las dos de la tarde y entran de Madrid todos los dias pares á las doce de la noche.

Para Málaga.—Salen los lunes y jueves á las dos y media de la tarde y entran de dicho punto los martes y viernes á las doce del dia.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

**NORTE Y MEDIODIA.**—Entran de Madrid los dias nones á las cinco de la tarde.

Salen para Madrid los dias pares á las dos de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

**LA ANDALUZA.**—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana y entra entre dos y tres de la tarde.

Su despacho calle del Potro, n. 14.

**Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.**  
DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

**ANUNCIOS.**

**Arrendamiento.**

Desde el próximo San Juan se arrienda la casa calle de los Muñices, n. 45. La persona que quiera tratar de su renta, puede hacerlo con el dueño, que vive calle de Almonas, n. 64.

**ESTABLECIMIENTO**

de educacion de niñas, elemental y superior, bajo la direccion de doña Maria de la Solana, directora que ha sido del Colegio de Santa Victoria, calle de los Sarabias, núm. 6, en esta ciudad.

En la misma se suministran prospectos con todas las noticias que puedan apetecerse sobre la clase de educacion que en él se da, y con nota de las cuotas que deben abonar las pupilas y medio pupilas y las que solo concurren á las horas de clase.



**BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CORDOBA.**

Calle de la Libreria, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterias.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

**LA GENERAL ESPAÑOLA,**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

**CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS.**

Autorizada por varios reales decretos y establecida desde 1844.

Oficinas generales, calle del Barquillo, n. 4.

**Capital social OCHENTA MILLONES de reales.**

**DIRECCION.**

Director general, Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor, propietario y ex-ministro de Hacienda.—Sub-director, Sr. D. José Mas, propietario y comerciante.—Secretario, Sr. D. Felix de Bona, propietario.

Esta Compañia asegura todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como casas en construccion y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacenes de todo género, máquinas y fábricas de cualquiera clase que sean.

Responde sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y las explosiones de gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los estragos que ocasiona la explosion del gas que no produzca incendio.

Los seguros se hacen á prima fija y sin que tenga que satisfacer otra cantidad el asegurado, cualquiera que sea la importancia y el número de los siniestros.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por ambas partes el asegurado y la Compañia.

El importe de la pérdida causada por el incendio se paga al contado en Madrid, en las oficinas de la Compañia, y en provincias en la Agencia principal de cada provincia.

*Extracto de las principales primas que se pagan segun tarifa.*

Casas de habitacion en las capitales de provincia,	40 cént. de real.
Idem en las cabezas de partido.	45 id. id.
Idem de habitacion fuera de la cabeza de partido.	50 id. id.
Mercancías y muebles no peligrosos en Madrid.	80 id. id.
Cabezas de partido.	90 id. id.
Fuera de las cabezas de partido.	1 por 1,000.

La sub-direccion en esta provincia está en la calle de Jesus Maria, n. 4.

**CHOCOLATE AMERICANO**  
CON CANELA Y SIN CANELA,  
**DE LA FABRICA DE TORREBLANCA,**  
**en Sevilla.**

Premiado con medalla de plata en la exposicion de Madrid de 1850, con medalla de primera clase de la exposicion de Londres de 1851 y dos medallas de primera clase en la exposicion universal de 1855, con privilegio de introduccion. Pastas finas y compactas, buen sabor y aroma, son las propiedades de los chocolates americanos. Las máquinas en que se elaboran son de una perfeccion extraordinaria; rechazan la mezcla de toda materia estraña á su composicion y los confeccionan con el asco y primor que son de desear. Hay surtido á los precios siguientes:—3 1/2, —4, —5, —6, —8, —10—y 12 reales libra.

Tambien se espense Café y Té de superior calidad, moliéndose el Café á presencia del marchante, para que conserve todo su aroma. Su despacho en Córdoba, FRENTE AL AYUNTAMIENTO núm. 6.

**LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION, INTERESES MUNICIPALES, DE JUSTICIA LOCAL Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Se publica ocho veces al mes en 16 páginas, casi folio á dos columnas de letra compacta. Regala al mes 64 páginas de las MIL Y UNA NOCHES, y todas las publicadas hasta ahora, á los que se suscriban inmediatamente.

Inserta íntegra la parte legislativa. En cada número dá una seccion de procedimientos industriales fáciles de explotar, y conocimientos útiles de una importancia extraordinaria y artículos prácticos para los juzgados de paz, y Ayuntamientos sobre todos los servicios que deben prestar, procurando que la oportunidad sea tan grande que llega el número á las municipalidades en los mismos dias, en que se estan ocupando de los servicios de que habla el periódico.

Es este de tanta importancia, que varios señores gobernadores de provincia lo han recomendado de oficio y muchos han autorizado á los Ayuntamientos para que incluyan el importe de la suscripcion en sus respectivos presupuestos con cargo á imprevisos en los cuatro últimos meses de este año, y primeros del inmediato, y como una de las partidas del capitulo 1.º donde dice suscripciones autorizadas en el presupuesto adicional de 1861.

Con los números de 4 meses se forma un tomo, que se paga adelantado: cuesta 30 rs. suscribiéndose directamente; 34, por medio de los corresponsales y remitiendo sellos de cuatro cuartos. Puede pagarse en dos plazos de 16 y 18 rs. Después de publicado, cuesta el tomo 50 rs., y 60 por mediode corresponsal.

Madrid: Preciados 53; Provincias en todas las librerías y casas de suscripcion.